



**APRUEBA HORAS EXTRAS A DOÑA CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE, ENCARGADA RR.HH. DEPTO. SALUD MUNICIPAL.**

**DECRETO N° (S) 01329.-**

**CHILLÁN VIEJO, 02 de noviembre de 2010.**

**VISTOS:**

a) Correo Electrónico Sra. Encargada Oficina Municipal de Vivienda Chillán Viejo, Cometido Funcionario de la Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud, autorizado por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010.

**DECRETO:**

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a Doña **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, RUT N° 14.293.827-0, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud, las cuales se realizarán desde el día 02 de noviembre de 2010, desde las 17:35 en adelante, a continuación de su jornada habitual de trabajo, con la finalidad de asistir a Reunión sobre el marco de Acreditación de la Escuela de Servicio Social Universidad del Bío Bío, a realizarse en el Auditorio de la Facultad de Ciencias y Humanidades Campus La Castilla – Chillán.

2.- La Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 2 horas de trabajos extraordinarios, la cual será registrada en reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un descanso complementario de 2 horas 30 minutos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec

**Distribución:** Secretario Municipal, Finanzas Salud, DESAMU.



**ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**